

## **JUECES** *para la* **DEMOCRACIA**

[Compañer@s](#), vivimos momentos graves en los que se está cuestionando el modelo de Estado Social por causas imputables a una crisis estructural y financiera de la que los responsables han quedado impunes. Ante esta situación, JpD debe reflexionar su actitud y también adoptar las medidas necesarias.

En primer lugar, hemos discutido en el ámbito de la CIP la situación en lo que respecta a la incidencia de los recortes retributivos para la Carrera Judicial (alrededor de un 10% del sueldo y de un 5/6% de los complementos, una media de unos 400 euros brutos mensuales de rebaja), con la finalidad de conseguir planteamientos conjuntos y unidad de acción con las demás Asociaciones. Hemos propuesto con escaso éxito la defensa conjunta del Estado Social y de las inversiones en Justicia, más allá de nuestros intereses corporativos, así como la adhesión a la huelga del día 8 de junio, convocada por los sindicatos de la función pública. Sin embargo, nos hemos quedado solos en este propósito, también hemos vetado una propuesta de boicot a la implantación de la NOJ, si bien parece haber un principio de acuerdo en la adopción de tres medidas: trabajar de acuerdo al módulo de entrada vigente en cada órgano judicial (reducido en un 13% según el último acuerdo del CGPJ), plantear medidas de presión a concretar en las próximas semanas e impugnar por vía indirecta (actos de aplicación de lo que será una ley, las nóminas) las reducciones retributivas.

En segundo lugar, debemos manifestar nuestro desacuerdo con los recortes retributivos que nos afectarán en un alto porcentaje de nuestras retribuciones, no sólo por lo que significa de incumplimiento de los compromisos remuneratorios asumidos por el MJU y la merma de unos derechos adquiridos, además de ni siquiera haberse aplicado las previsiones revisoras de la Ley de retribuciones, sino también porque nuestra solidaridad con los más perjudicados con la crisis no se ve compensada con la adopción de medidas simultáneas contra los verdaderos causantes de la crisis, los sectores financieros y bancarios. Sin olvidar la falta de una reforma fiscal oportuna que afecte a las rentas del capital o las empresariales, que reinstaure tributos alegremente suprimidos y que afronte decididamente el fraude fiscal de este país, lamentando que este recorte público no se haya extendido a otras instituciones públicas y políticas, lo que permite constatar que la pretendida solidaridad es tan incompleta como poco equitativa.

En tercer lugar, frente a la sociedad debemos denunciar el duro golpe al Estado Social, en cuanto resultan perjudicados fundamentalmente sectores y funciones públicas de vital relevancia, aplicando unas fórmulas neoliberales de corto recorrido y gran daño social, lamentando la negativa repercusión que sin duda va a tener en los planes comprometidos para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y la reforma y modernización de la Administración de Justicia, parienta pobre e ineficaz que nuevamente verá postergada su adecuación como servicio público.

Todo ello, es lo que el Secretariado saliente quería trasladaros, con la convicción de que JpD siempre ha considerado que su objetivo principal es la defensa y promoción de los derechos fundamentales y de los estratos más débiles de la sociedad, además de una firme defensa de los derechos profesionales de los integrantes de la carrera judicial.

Llegado este punto, y con la oportunidad que ofrece que sea el Congreso de Bilbao quien pueda decidir la estrategia asociativa, sometemos a la asamblea la resolución de las siguientes cuestiones:

- 1) ¿ Debe responder JpD a la rebaja retributiva con medidas exclusivamente consensuadas con las demás asociaciones o, por el contrario, debe convocar huelga junto con los Sindicatos de la función pública para el 8 de junio próximo?
- 2) ¿Estáis de acuerdo en adoptar nuestro ritmo de trabajo al módulo de entrada oficial para cada órgano, como protesta por el recorte salarial?
- 3) ¿Consideráis conveniente que JpD sola o, en unión de las demás asociaciones, impugne en vía contencioso-administrativa la reducción retributiva?
- 4) ¿Os parece oportuna alguna otra medida de presión?